

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

6586 *RESOLUCION de 5 de marzo de 1992, de la Subsecretaría del Departamento, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la plantilla de personal laboral en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 226/1991, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 27), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1991, y con el fin de atender las necesidades de personal del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Esta Subsecretaría, en base a lo establecido por el artículo 12 del Real Decreto 2160/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, ha resuelto convocar las plazas para personal laboral fijo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Las bases de las convocatorias se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio de Asuntos Exteriores (plaza de la Provincia, 1, Madrid), Gobiernos Civiles y Dirección General de la Función Pública.

Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en solicitud cuyo modelo será facilitado en los lugares anteriormente mencionados, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de marzo de 1992.—El Subsecretario, Máximo Cajal López.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO

Número de plazas: Una. Nivel: V. Categoría: Oficial tercera Offset. Turno: Libre. Sistema selección: Oposición.

Número de plazas: Una. Nivel: V. Categoría: Oficial segunda Encuadernación. Turno: Libre. Selección: Oposición.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6587 *RESOLUCION de 12 de marzo de 1992, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante contratación laboral, una plaza de Camarera-Limpiadora en la Casa del Mar del Instituto Social de la Marina en Valencia y se corrigen errores de la Resolución de esta Subsecretaría de 3 de febrero de 1992.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de febrero de 1992 la Resolución de esta Subsecretaría de 3 de febrero de 1992, por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir, mediante contratación laboral, plazas vacantes en Direcciones Provinciales y Centros del Instituto Social de la Marina, se ha observado que en el anexo de dicha Resolución no se incluye en el último apartado. «Camarera-Limpiadora», una plaza vacante en la Casa del Mar de Valencia, siendo necesaria la cobertura de dicha plaza omitida.

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Convocar pruebas selectivas para proveer un puesto de trabajo vacante de Camarera-Limpiadora en la Casa del Mar del Instituto Social de la Marina de Valencia.

La cobertura de esta plaza se hará en régimen de contratación laboral mediante concurso-oposición.

Las características de la plaza convocada (Retribuciones, régimen de horario, funciones a desarrollar y sistema de selección) están recogidas en las bases de la convocatoria que figuran expuestas en los Servicios

Centrales y en las Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que se acompaña a las bases de la convocatoria. Se dirigirán al Director general del Instituto Social de la Marina y se presentarán en el Registro General del Instituto Social de la Marina de Valencia, sito en la avenida del Puerto, número 300, 46024 Valencia, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Al mismo tiempo se corrige el error observado en el anexo de la aludida Resolución de convocatoria de 3 de febrero de 1992, en la que en su última localización de las plazas convocadas figura Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Bamio (Villagarca), debiendo figurar como Centro de Formación Profesional Ocupacional Marítima de Bamio (Villagarca).

Madrid, 12 de marzo de 1992.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 13 de febrero de 1992), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Social de la Marina.

ADMINISTRACION LOCAL

6588 *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1991, del Ayuntamiento de Albuñuelas (Granada), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1991.*

Provincia: Granada.

Corporación: Albuñuelas.

Número de Código Territorial: 18007.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1991, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 31 de octubre de 1991.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación: Auxiliar administrativo. Número de vacantes: Una.

Albuñuelas, 13 de diciembre de 1991.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

UNIVERSIDADES

6589 *RESOLUCION de 11 de febrero de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Presidente suplente de la Comisión que ha de resolver un concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre de 1991, la Resolución de este Rectorado de 10 de octubre de 1991, por la que se hacía pública la composición de la Comisión que habría de resolver el concurso para la provisión de plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento «Escultura 1», convocado por Resolución de 13 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), y habiendo designado, por error, esta Universidad, como Presidente suplente a don Juan Manuel Castrillón Bravo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, el cual a su vez, fue elegido mediante sorteo por el Consejo de Universidades como Vocal segundo suplente de dicha Comisión.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Nombrar Presidente suplente de la citada Comisión a don José Salvado Jassans, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

La Comisión quedará constituida tal como se relaciona en el anexo de la presente Resolución.